PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN I+D+i PAIDI

**SOLICITUD DE ALTA EN EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN/COLABORACIÓN**

Cualquier modificación del equipo de investigación (alta o baja) deberá ser comunicada al órgano concedente de manera inmediata y en todo caso con anterioridad a la posible realización del gasto que pueda imputarse al proyecto por la participación del nuevo componente, que deberá cumplir en todo caso los requisitos establecidos en este apartado para los miembros del equipo de investigación del proyecto. La misma previsión respecto a la comunicación previa al órgano concedente se tendrá en cuenta en el caso de colaboradores y ponentes externos no incluidos en la solicitud inicial. Estas modificaciones deberán justificarse adecuadamente en los informes científico-técnicos de seguimiento y finales.

Su incorporación deberá ser informada al Vicerrectorado de Investigación. En caso contrario no se tramitarán gastos del personal investigador que no se tenga constancia de su colaboración. La actividad que desarrolle y los gastos que genere su colaboración deberán incluirse y justificarse en el correspondiente apartado de los informes de seguimiento y final

**1. Datos del proyecto:**

**REFERENCIA:**

Investigador/a principal 1 (IP1):

Investigador/a principal 2 (IP2), si procede:

Fecha de finalización del proyecto:

**2. Datos del investigador que se quiere incorporar:**

Marque lo que proceda:

□ Equipo de Investigación: □ Equipo Colaborador:

Nombre y apellidos:

NIF/NIE/pasaporte:

Teléfono:

Correo electrónico:

Entidad a la que pertenece:

Centro al que pertenece:

Situación laboral/relación con la entidad a la que pertenece:

Fecha de comienzo de su relación laboral:

Fecha de finalización de su relación laboral:

Titulación y fecha de obtención:

Fecha de incorporación al proyecto:

Dedicación (única o compartida):

**3. Informe científico-técnico en el que se explique** la necesidad de incorporar al nuevo investigador en el equipo de investigación/Colaboración, indicando su experiencia investigadora y las actividades que va a desarrollar en relación con los objetivos y las tareas previstas en el proyecto.

***IMPORTANTE: Los cambios efectuados en el equipo investigador/Colaborador deberán reflejarse en el informe científico-técnico final, para facilitar el seguimiento de la actividad.***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Firma del investigador principal |  | Firma del nuevo investigador propuesto |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Firma del Representante Legal |  |

**Documentos a adjuntar si se solicita el alta de un miembro del equipo de investigación, en su caso:**

1. **Currículum del investigador que se solicita la incorporación.**
2. **Contrato laboral (solo si es personal contratado no indefinido).**
3. **Autorización del representante legal de la entidad a la que pertenece el nuevo investigador si es de fuera de la UAL y compromiso de vinculación si no es contratado indefinido**